

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Bucaramanga, 4 de agosto del 2025

Honorables:

CONCEJALES DE BUCARAMANGA

E. S. M.

Referencia: Respuesta a las preguntas realizadas el 21 de julio del 2025 en el desarrollo de la plenaria del concejo municipal.

Cordial saludo,

Con la debida deferencia con los honorables concejales, procedo a dar respuesta a cada una de las preguntas realizadas en el marco de la plenaria realizada el 21 de julio del 2025.

HC. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:

1. Enfoque de género hacia la población LGBTI específicamente a la población Trans, como se garantiza la publicidad de la oferta institucional para que sea de fácil acceso a toda la población especialmente la población con discapacidad.

RESPUESTA: La oferta institucional del Inderbu es amplia y abierta para todos los cursos de vida y las poblaciones vulnerables. Actualmente, el instituto cuenta con el programa de Escuelas de Formación Deportiva que tiene como propósito fomentar la participación e integración de niños, niñas y adolescentes a través de programas deportivos formativos en 16 entre las que se incluye paranatación con dos grupos de formación desarrollados en el barrio Campo Hermoso tanto en jornada de la mañana como en jornada de la tarde y sesiones de entrenamiento de 3 veces a la semana. En este programa se da inicio al proceso de enseñanza-aprendizaje de las habilidades básicas motrices para cada deporte específico de manera sistemática y progresiva de la mano de profesionales en ciencias del deporte.

Adicionalmente, el equipo profesional en psicología, nutrición y fisioterapia realiza atención a los beneficiarios en estas áreas del conocimiento a través de valoraciones, talleres, escuelas de padres, promoción y prevención, activación rutas de atención y atención personalizada en casos de atención prioritaria.

Por su parte, el programa de deporte sociocomunitario atiende e impacta poblaciones vulnerables de la ciudad de Bucaramanga. El Deporte Social Comunitario enmarca todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana y enfatizando en los siguientes beneficios:

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez,
Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Comutador:** (607) 6854594

Nit: 804002166-1

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

1. Creación de espacios comunes
2. Fomento de la igualdad y equidad de género
3. Desarrollo de redes sociales
4. Promoción del trabajo en equipo
5. Reducción de prejuicios y estereotipos
6. Inclusión de grupos vulnerables
7. Promoción de la cultura y tradiciones
8. Fomento de la participación comunitaria

En lo corrido del año 2025 se han realizado los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	COMUNA	BARRIO	POBLACIÓN ATENDIDA
20/03/2025	TOMA RECREATIVA (DIA INTERNACIONAL SINDROME DOWN)	9	PROVENZA	35
30/04/2025	CARNAVALES DEL JUEGO-MANDALAVIDA FUNDACIÓN UAAQUE	12	SOTOMAYOR	40
28/05/2025	TOMA RECREATIVA HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	5	CAMPOHERMOSO	27

2. ¿Qué, programas o actuaciones ejecuta el Inderbu con un enfoque deportivo para ayudar en el tema de la depresión?

RESPUESTA: El Inderbu, en concordancia con su misionalidad genera espacios para la participación de la comunidad bumanguesa de los diferentes ciclos de vida (niños, jóvenes, adultos, persona mayor), de los diferentes sectores y segmentos poblacionales en espacios de fomento, promoción, masificación y formación en las áreas de la actividad física, la recreación, la educación física y el deporte, a través de diferentes programas, los cuales desde procesos acordes y estrategias integrales, generan integración, participación y desarrollo integral.

Es así como se cuenta con equipos interdisciplinarios, que desarrollan acciones transversales para la atención psicosocial a niños, adolescentes y jóvenes en programas de Formación Deportiva y semilleros deportivos juveniles y a los adultos a través del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.

Los equipos interdisciplinarios desarrollan estrategias, tales como: Campañas IEC- (Informativas, educativas y comunicativas) para la sensibilización y prevención de flagelos sociales y temas de salud mental, entregando herramientas de apoyo, promoción y prevención a los diferentes grupos de interés. Así mismo, se generan talleres participativos en todos los grupos de atención regular de todos los

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

programas en dichas temáticas, abordados en espacios como Escuela de Padres, Consejerías a Hogares y jornadas de visitas domiciliarias familiares y personales de atención psicosocial.

3. ¿Como garantiza o que actividades hace el Inderbu para llevar la oferta institucional a los parques, específicamente como se lleva el deporte del ajedrez a los parques?

RESPUESTA: Desde el programa Vías Activas y Saludables se viene desarrollando la estrategia "Activas Tu Barrio/Tu Vereda", cuyo objetivo es realizar cierres temporales de calles en diferentes sectores de la ciudad, con el fin de brindar a la comunidad espacios seguros para la práctica de actividad física. Esta estrategia funciona como una recreovía descentralizada, que se lleva a todas las comunas y veredas de Bucaramanga para promover estilos de vida activos y saludables.

Así, el Inderbu garantiza el desarrollo del ajedrez en los parques a través de su estrategia Activas tu Barrio, desplazándose directamente a las diferentes comunas, barrios y parques de Bucaramanga con actividad física y juegos de mesa, incluyendo tableros de ajedrez. Esta actividad está diseñada para fomentar el pensamiento estratégico, la concentración y la sana convivencia. Además, se cuenta con personal capacitado que orienta a los participantes y promueve la participación de niños, jóvenes y adultos, asegurando que esta disciplina se practique en un ambiente recreativo, accesible y educativo. Finalmente, es importante señalar que en la recreovía cada domingo el INDERBU realiza espacios donde íntegramente se juega al ajedrez.

HC. ELKIN YESID BELLO PEÑA:

Se requiere modernizar los escenarios deportivos de la ciudad de Bucaramanga,

1. ¿Se tienen los recursos para realizar esta modernización?

RESPUESTA: Sí, se cuenta con el proceso de ferretería y contratación de equipos de cuadrilla para realizar, en lo que resta del año, mantenimiento a 16 canchas abiertas del municipio, dos parques recreo deportivos (Joya y Colorados) y al Parque Extremo, así como adecuaciones menores a los 18 escenarios cerrados del municipio.

2. El recreo de Colorados no tiene energía eléctrica, ¿Qué gestiones ha realizado el Inderbu para solucionar esta problemática?

RESPUESTA: El Inderbu identificó una novedad con los fusibles de las cañuelas actuales y, con apoyo de la Electrificadora, se realizaron ajustes temporales. Sin embargo, en el plan de mejoramiento del Parque Recreodeportivo de Colorados se incluyen intervenciones definitivas para optimizar el suministro eléctrico y adecuar el sistema de iluminación del escenario, previstas para el segundo semestre de 2025.

3. Se solicita que se gestionen recursos a nivel nacional para el desarrollo del deporte en el municipio.

RESPUESTA: La disposición de recursos del Estado para el desarrollo del deporte en el municipio de Bucaramanga, depende de la voluntad del Gobierno Nacional. Es importante indicar que, desde el año www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

2022 al año 2026 la curva de presupuesto asignado por parte de la Nación para el deporte va en declive, por tanto, los recursos que se tienen del orden municipal se utilizan para sobrevivir a las necesidades del deporte municipal, el INDERBU está asumiendo apoyos a deportistas para representaciones incluso internacionales que dependen de las federaciones desde el orden nacional.

HC. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:

1. ¿Como garantiza el Inderbu la profesionalización de los profesores de las escuelas deportivas

RESPUESTA: Para llevar a cabo la contratación del equipo de trabajo del Programa de Escuelas de Formación Deportiva, el INDERBU implementa un proceso riguroso y transparente que garantiza la calidad y pertinencia de los perfiles seleccionados, asegurando así que los beneficiarios del programa reciban una atención profesional, segura y de alto nivel.

Este proceso inicia con la solicitud y verificación de la documentación que respalde la formación académica y profesional de cada uno de los docentes o entrenadores, quienes deben acreditar su idoneidad mediante títulos profesionales en áreas relacionadas con la educación física, el deporte o disciplinas afines. Adicionalmente, se revisa su experiencia previa en procesos de formación deportiva, especialmente con población infantil y juvenil, lo cual es un criterio fundamental para garantizar la calidad del proceso formativo.

Dicha información es objeto de análisis y validación por parte del área jurídica de la entidad, la cual se encarga de incorporar los soportes pertinentes dentro del expediente contractual, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación pública. Entre los documentos exigidos y revisados se encuentran los estudios previos, donde se detalla la necesidad de la contratación, el perfil requerido y el análisis del mercado, así como la Constancia de Idoneidad y Experiencia, la cual sustenta formalmente que el aspirante cuenta con las competencias necesarias para desempeñar el rol asignado dentro del programa. Finalmente se indica que, el INDERBU aplica lo ordenado en la comunicación 001 del 09 de junio del 2025 proferida por el COCED en cumplimiento de la ley 2210 del 2022, en consecuencia, le solicita a los entrenadores que deben presentar la tarjeta respectiva que los acredita como entrenadores deportivos.

2. La energía eléctrica del estadio de Softbol no funciona, ¿Qué ha hecho el Inderbu para garantizar el buen funcionamiento e este escenario deportivo?

RESPUESTA: El diamante de sófbol cuenta con energía eléctrica en óptimas condiciones. Actualmente, las oficinas, tribunas y cafetería no tienen servicio debido a un problema de pago por parte del anterior responsable de la cafetería. El Inderbu adelanta el proceso jurídico correspondiente para reactivar el servicio eléctrico en el resto del escenario.

3. La cancha de microfutbol de Coavincosa requiere mantenimiento, ¿Cuál es la gestión del Inderbu para realizar mantenimiento de esta cancha?

RESPUESTA: Actualmente, el Inderbu realiza intervención a tres canchas ubicadas en Coavincosa, con actividades como resanes en pisos, pintura de canchas, mantenimiento de arcos y aros de www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

baloncesto, pintura perimetral y de graderías, arreglo de la puerta principal, mantenimiento de estructuras metalmecánicas y reparación de máquinas de gimnasio. En cuanto al tapete sintético, presenta un deterioro del 65%, por lo que se gestionará un proceso de contratación con personal especializado para su cambio total.

HC. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:

1. ¿Cómo impulsa el Inderbu la implementación de la Tasa prodeporte en el municipio de Bucaramanga?

RESPUESTA: Es importante señalar que, el 21 de marzo de 2025, la Administración Municipal radicó el Proyecto de Acuerdo N.º 044, “**Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones contenidas en acuerdos municipales compilados en el Decreto Municipal 040 de 2022 – Régimen Tributario del Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones en materia tributaria**”.

En los artículos 6 al 18 del Capítulo II de dicho proyecto se regula la **Tasa Pro-Deporte**. El INDERBU se encuentra a la espera del trámite y la aprobación de esta iniciativa por parte del Honorable Concejo Municipal.

2. ¿Cuál es la gestión actual que realiza el Inderbu para el mantenimiento de los Recreares?

RESPUESTA: El Inderbu cuenta con personal de caseros encargados del aseo general de los escenarios, así como salvavidas que prestan servicio al público y a las escuelas de formación del Instituto, realizando mantenimiento diario en las zonas húmedas y duras del área de piscinas. Adicionalmente, la cuadrilla ejecuta mantenimientos menores de forma regular. En 2025 se han realizado intervenciones completas en los parques recreo deportivos Provenza y Américas (semestre 1), y en el segundo semestre se está en el ejercicio de Planeación para determinar las necesidad de los Recreares de Colorados y las áreas deportivas comunes en Joya.

3. ¿Cómo se garantiza la continuidad de los profesores para la prestación de servicios de los profesores que prestan servicios a los grupos de adultos mayores?

RESPUESTA: El INDERBU, en cumplimiento de su misión institucional y su compromiso con el bienestar integral de la ciudadanía, implementa el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), el cual contempla, entre sus componentes fundamentales, la atención y promoción de la actividad física en personas en todos los grupos estarés incluyendo los adultos mayores. A través de este programa, se desarrollan grupos regulares de actividad física orientados a mejorar la salud física y mental de los adultos mayores, fomentando su autonomía, funcionalidad, socialización y calidad de vida. Estas sesiones incluyen rutinas adaptadas a las condiciones y necesidades de esta población, e integran enfoques preventivos y de promoción de la salud, en coherencia con las políticas públicas de envejecimiento activo.

Para garantizar una atención efectiva y sostenible, el INDERBU cuenta con un proyecto de inversión pública que respalda financieramente la ejecución del programa HEVS, permitiendo la contratación www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

del personal técnico y profesional necesario. En este sentido, para el segundo semestre del año, se ha planificado la vinculación de 30 personas entre gestores, articulador, monitores y un equipo psicosocial, quienes estarán a cargo de la orientación, seguimiento y acompañamiento de los grupos de los grupos etareos incluyendo a los adultos mayores atendidos.

Finalmente es importante que, el grupo de profesionales dispuestos por el INDERBU aborda las 17 comunas en diferentes barrios, es importante resaltar que no es viable logística ni presupuestalmente abordar los más de 200 barrios de la ciudad por tanto estratégicamente se seleccionan los barrios para poder intervenir en puntos equidistantes y que toda la comunidad incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores participantes de estos espacios destinados para la actividad física. Ahora bien, el INDERBU adelanta procesos de alianzas estratégicas con universidades para seguir llevando actividad física a los barrios de Bucaramanga, sin embargo, estas intervenciones dependen de los horarios establecidos en conjunto con la academia y el Instituto acorde a las horas prácticas que deben cumplir los estudiantes con ocasión a su finalizar sus estudios profesionales.

4. La cancha del barrio Santander y del barrio la Ceiba requiere mantenimiento, ¿Qué gestiones ha realizado el Inderbu para realizar el mantenimiento de estos escenarios deportivos?

RESPUESTA: Actualmente, estos escenarios deportivos no están bajo la administración del Inderbu, por lo tanto, no se han adelantado gestiones directas para su mantenimiento.

HC. NELSON MANTILLA BLANCO:

1. La cancha del barrio Canelos requiere mantenimiento, ¿qué gestiones ha adelantado el Inderbu para garantizar el mantenimiento de este escenario deportivo?

RESPUESTA: Hace dos años se realizó una intervención en la cancha del barrio Canelos. Actualmente presenta necesidades menores, por lo que se proyecta su mantenimiento para el próximo año.

2. El acuerdo 018 del 03 de julio de 2025, “Por el cual se crea e institucionaliza la travesía municipal de la ciudad bonita en las zonas rurales en la ciudad de Bucaramanga, como evento deportivo, recreativo y cultural”, realizar una mesa de trabajo con la finalidad de trabajar sobre la implementación y ejecución de este proyecto de acuerdo para esta vigencia.

RESPUESTA: Con el respeto del honorable concejal se propone que la mesa de trabajo solicitada se realice en la siguiente fecha: 15/08/2025 a las 11:00 am en las instalaciones del INDERBU.

Finalmente es importante señalar que, este es un acuerdo reciente y la ejecución del mismo requiere una asignación en recursos no previstos para la presente vigencia, por tanto, se recomienda garantizar la mesa de trabajo para dejar instalada en la presente vigencia una prueba piloto guiada y con acompañamiento institucional, mientras que se establece la organización formal del evento para la vigencia 2026

HC. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594

Nit: 804002166-1

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

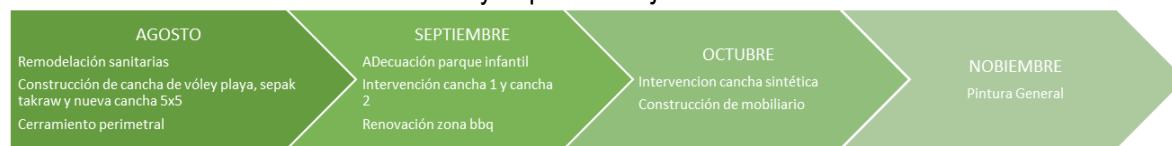
1. Estados de los escenarios deportivos de Bucaramanga, la cancha y la piscina del Recrear del barrio La Joya requieren mantenimiento, ¿Qué gestiones ha realizado el Inderbu para realizar el mantenimiento de estos escenarios deportivos?

RESPUESTA: Para el segundo semestre de 2025, el Inderbu tiene proyectada la intervención de las áreas comunes del Recrear del barrio La Joya, con ejecución prevista hasta diciembre de 2025. La zona de piscina y áreas húmedas será intervenida por Infraestructura Municipal, con una ejecución programada hasta diciembre de 2026.

Parque Recreo Deportivo La Joya

Las obras se dividen en dos fases:

Fase 1: Intervención en áreas comunes y deportivas. *Ejecuta: INDERBU*



Fase 2: Intervención en zonas húmedas y construcción de piscina nueva. *Ejecuta: Infraestructura Municipal*



2. ¿Cómo se garantiza la continuidad de los profesores para la prestación de servicios de los profesores que prestan servicios a los grupos de adultos mayores? HEVS – GRUPOS DE AF

RESPUESTA: El INDERBU, en cumplimiento de su misión institucional y su compromiso con el bienestar integral de la ciudadanía, implementa el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), el cual contempla, entre sus componentes fundamentales, la atención y promoción de la actividad física en personas adultas mayores. A través de este programa, se desarrollan grupos regulares de actividad física orientados a mejorar la salud física y mental de los adultos mayores, fomentando su autonomía, funcionalidad, socialización y calidad de vida. Estas sesiones incluyen rutinas adaptadas a las condiciones y necesidades de esta población, e integran enfoques preventivos y de promoción de la salud, en coherencia con las políticas públicas de envejecimiento activo.

Para garantizar una atención efectiva y sostenible, el INDERBU cuenta con un proyecto de inversión pública que respalda financieramente la ejecución del programa HEVS, permitiendo la contratación del personal técnico y profesional necesario. En este sentido, para el segundo semestre del año, se ha planificado la vinculación de 30 personas entre gestores, articulador, monitores y un equipo psicosocial, quienes estarán a cargo de la orientación, seguimiento y acompañamiento de los grupos de adultos mayores atendidos.

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Finalmente es importante que, el grupo de profesionales dispuestos por el INDERBU aborda las 17 comunas en diferentes barrios, es importante resaltar que no es viable logística ni presupuestalmente abordar los más de 200 barrios de la ciudad por tanto estratégicamente se seleccionan los barrios para poder intervenir en puntos equidistantes y que toda la comunidad incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores participantes de estos espacios destinados para la actividad física. Ahora bien, el INDERBU adelanta procesos de alianzas estratégicas con universidades para seguir llevando actividad física a los barrios de Bucaramanga, sin embargo, estas intervenciones dependen de los horarios establecidos en conjunto con la academia y el Instituto acorde a las horas prácticas que deben cumplir los estudiantes con ocasión a su finalizar sus estudios profesionales.

3. ¿Qué gestiones y apoyos entrega el Inderbu a los jóvenes deportistas que representan en competencias nacionales e internacionales a nuestra ciudad y a nuestro país?

RESPUESTA: El Inderbu no cuenta con recursos asignados para la entrega de incentivos a jóvenes por su representación deportiva. Sin embargo, los apoyos se materializan a través del apoyo a eventos deportivos por solicitud de organismos de deporte asociado.

El INDERBU, a través de su programa misional Deporte Asociado, tiene como propósito principal promover el desarrollo integral de los atletas en todas sus etapas formativas y competitivas. En este sentido, el INDERBU reconoce y valora el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes deportistas que representan a la ciudad en diferentes competencias. No obstante, actualmente el Instituto no cuenta con recursos específicos asignados para la entrega directa de incentivos económicos o premios a estos jóvenes por su representación deportiva.

A pesar de ello, el respaldo institucional se canaliza por medio del apoyo económico a los eventos deportivos gestionados por los organismos de deporte asociado, quienes pueden presentar sus solicitudes para el desarrollo de actividades que beneficien a sus atletas. Este tipo de apoyo contribuye indirectamente al fortalecimiento de los procesos de formación, visibilización y competencia de los deportistas locales.

HC. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:

1. ¿Cuántos programas específicamente están diseñados por el Inderbu para las personas en condición de discapacidad?

RESPUESTA: La oferta institucional del Inderbu es amplia y abierta para todos los cursos de vida y las poblaciones vulnerables. Actualmente, el instituto cuenta con el programa de Escuelas de Formación Deportiva que tiene como propósito fomentar la participación e integración de niños, niñas y adolescentes a través de programas deportivos formativos en 16 entre las que se incluye paranatación con dos grupos de formación desarrollados en el barrio Campo Hermoso tanto en jornada de la mañana como en jornada de la tarde y sesiones de entrenamiento de 3 veces a la semana. En este programa se da inicio al proceso de enseñanza-aprendizaje de las habilidades básicas motrices para cada deporte específico de manera sistemática y progresiva de la mano de profesionales en ciencias del deporte.

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Adicionalmente, el equipo profesional en psicología, nutrición y fisioterapia realiza atención a los beneficiarios en estas áreas del conocimiento a través de valoraciones, talleres, escuelas de padres, promoción y prevención, activación rutas de atención y atención personalizada en casos de atención prioritaria.

Por su parte, el programa de deporte sociocomunitario atiende e impacta poblaciones vulnerables de la ciudad de Bucaramanga. El Deporte Social Comunitario enmarca todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana y enfatizando en los siguientes beneficios:

1. Creación de espacios comunes
2. Fomento de la igualdad y equidad de género
3. Desarrollo de redes sociales
4. Promoción del trabajo en equipo
5. Reducción de prejuicios y estereotipos
6. Inclusión de grupos vulnerables
7. Promoción de la cultura y tradiciones
8. Fomento de la participación comunitaria

En lo corrido del año 2025 se han realizado los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	COMUNA	BARRIO	POBLACIÓN ATENDIDA
20/03/2025	TOMA RECREATIVA (DIA INTERNACIONAL SINDROME DOWN)	9	PROVENZA	35
30/04/2025	CARNAVALES DEL JUEGO-MANDALAVIDA FUNDACIÓN UAUQUE	12	SOTOMAYOR	40
28/05/2025	TOMA RECREATIVA HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	5	CAMPOHERMOSO	27

2. ¿Qué tipo de discapacidades están contempladas en la planeación de estos programas?

RESPUESTA: Los programas del Inderbu no están dirigidos específicamente a un tipo de población. Sin embargo, se planifican eventos para población con discapacidad de acuerdo con la capacidad operativa del programa y del equipo de trabajo, así como con las concertaciones realizadas con la comunidad. Así, durante la vigencia 2025, entre los tipos de discapacidad atendidos por el Inderbu se encuentran:

- Discapacidad física

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

- Discapacidad mental
- Discapacidad cognitiva

1. ¿El personal del Inderbu ha recibido capacitación para la atención de las personas en condiciones de discapacidad?

RESPUESTA: El equipo interdisciplinario del INDERBU, responsable de la implementación de su oferta misional y del desarrollo de actividades y eventos dirigidos a la atención de la población con discapacidad, cuenta con la formación, experiencia y competencias necesarias para garantizar una atención integral, inclusiva y de calidad en programas tales como la escuela de formación de paranatación y los eventos para personas con discapacidad desarrollados en el programa de deporte sociocomunitario.

Este equipo está conformado por profesionales de distintas áreas, como la educación física, la fisioterapia, la psicología, el trabajo social y la recreación, lo que permite la implementación de estrategias que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad en los espacios deportivos y recreativos. Además de su idoneidad técnica, el personal tiene alto sentido de compromiso con la inclusión social, desarrollando procesos y actividades adaptadas a las diversas condiciones y capacidades de esta población, con enfoque diferencial y bajo criterios de accesibilidad, dignidad y respeto por los derechos humanos.

2. ¿Cuántos clubes deportivos o recreativos existe actualmente que estén conformados por personas en condiciones de discapacidad?

RESPUESTA: Actualmente, en el municipio de Bucaramanga se encuentran registrados 16 clubes deportivos y/o recreativos conformados por personas en condición de discapacidad. Estos clubes desarrollan actividades orientadas a la inclusión, el fortalecimiento de las habilidades deportivas y la participación activa de sus miembros en diferentes espacios de competencia y recreación, promoviendo la equidad y la integración social a través del deporte.

3. ¿Cómo se promueven la creación de clubes para personas en condición de discapacidad, que requisitos exigen?

RESPUESTA: El INDERBU promueve activamente la creación de clubes deportivos dirigidos a toda la población bumanguesa mediante campañas de sensibilización y convocatorias informativas publicadas en redes sociales, así como a través del acompañamiento técnico personalizado por parte del equipo institucional.

A las personas o colectivos interesados se les facilita la documentación necesaria para su conformación, incluyendo formatos de constitución, modelos de actas, requisitos de renovación y demás documentos necesarios para obtener y mantener el reconocimiento deportivo ante el ente municipal.

Estas asesorías buscan no solo garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, sino también www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

empoderar a las organizaciones para que puedan gestionar de manera autónoma sus procesos administrativos, técnicos y deportivos, promoviendo así su sostenibilidad en el tiempo.

4. ¿Qué tipo de apoyo logístico o financiero reciben estos clubes por parte del Inderbu?

RESPUESTA: El INDERBU brinda diferentes tipos de apoyo logístico y/o financiero a los clubes deportivos, siempre que cuenten con su documentación al día y hayan realizado las solicitudes formales correspondientes.

Entre los apoyos otorgados se encuentran:

- Dotación de implementación deportiva, como balones, uniformes, medallas, trofeos, entre otros elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Apoyo económico para la participación en eventos deportivos, cubriendo gastos de transporte y logística cuando se trata de representaciones en competencias fuera del municipio.
- Asignación de horarios en escenarios y campos deportivos administrados por el Instituto, facilitando así el acceso a espacios adecuados para sus entrenamientos o actividades recreativas.

Este acompañamiento integral refleja el compromiso institucional con la inclusión, el fortalecimiento del deporte adaptado y la garantía del derecho a la actividad física para todas las personas, sin distinción.

5. ¿Existe convenios con ligas departamentales o nacionales que promuevan la competencia o el desarrollo de talentos de personas en condición de discapacidad?

RESPUESTA: El programa misional Deporte Asociado busca no solo impulsar el crecimiento de los atletas en todas las etapas, sino también generar espacios que favorezcan el entretenimiento, el sano esparcimiento y la integración de la ciudadanía mediante eventos deportivos y espectáculos, fortaleciendo así el tejido social y la cultura del deporte.

En lo que va de la vigencia, se ha brindado apoyo para el desarrollo del evento “I VÁLIDA NACIONAL DE PARABADMINTON MAYORES 2025” precisamente para el impulso de la práctica del deporte de personas en condición de discapacidad. De este modo, cabe resaltar que los apoyos están sujetos a las solicitudes realizadas por cada organismo de deporte asociado al Inderbu.

HC. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

1. El DADEP expidió un acto administrativo en el cual se prohibió el alquiler de bicicletas en la receovia, se solicita al inderbu revisar este tema con el DADEP, ya que, muchas personas que asisten a la recreo-vía no tienen la posibilidad de llevar su bicicleta a la recreo-via y a este importante evento www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

RESPUESTA: Se informa al honorable concejal que el INDERBU programará reunión con el DADEP para revisar el acto administrativo que regula el alquiler de bicicletas en la recreovia.

2. Las canchas sintéticas del barrio Estoraques, requieren mantenimiento, ¿Qué gestiones ha realizado el Inderbu para el mantenimiento de estas canchas?

RESPUESTA: En 2024 se realizaron actividades de mantenimiento en las graderías de las canchas sintéticas del barrio Estoraques. Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron trabajos de mantenimiento y arreglo del sistema de drenaje.

HC. HENRRY GAMBOA:

1. El canal de la cancha del polideportivo del barrio Don Bosco y las canchas del barrio Diamante requieren mantenimiento, ¿Qué gestiones ha realizado el Inderbu para el mantenimiento de estas canchas?

RESPUESTA: Actualmente, el escenario barrio Don Bosco no están bajo la administración del Inderbu, por lo tanto, no se han adelantado gestiones directas para su mantenimiento.

2. ¿Cuál es la inversión e intervención que está haciendo el inderbu para la recuperación de los tapetes de las canchas sintéticas ubicadas en los escenarios deportivos que administra el Inderbu?

RESPUESTA: El Inderbu ha venido realizando informes técnicos del estado de las canchas sintéticas, lo que permite identificar prioridades y proyectar los recursos necesarios para su mantenimiento y recuperación. Esta evaluación técnica es la base para planificar futuras intervenciones según el nivel de deterioro de cada escenario.

El INDERBU cuenta con un total de catorce (14) canchas sintéticas, clasificadas en tres categorías de acuerdo con su localización y función:

- 1 cancha sintética en escenario cerrado de alto rendimiento: destinada a prácticas controladas, entrenamientos federados y competencias regladas.
- 6 canchas sintéticas en parques recreo-deportivos: ubicadas en zonas mixtas con uso comunitario y escolar.
- 7 canchas sintéticas en escenarios abiertos: de libre acceso para la comunidad, con alta rotación de uso.

ESCENARIOS CERRADOS DE ALTO REDIMIENTO						
Nº	COMUNA	BARRIO	CANCHA	ESTADO	% COMPROMETIDO	VALOR ESTIMADO CAMBIO
1	4	San Martín	Parque Extremo de Bucaramanga	Bueno	15%	\$ 100.000.000
PARQUE RECREO DEPORTIVO						
Nº	COMUNA	BARRIO	CANCHA	ESTADO	% COMPROMETIDO	VALOR ESTIMADO CAMBIO
2	2	Kennedy	Norte	Bueno	5%	\$ 90.000.000

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

3	3	Campo Hermoso	Campo Hermoso	Bueno	12%	\$ 120.000.000
4	4	La Joya	La Joya	Bueno	15%	\$ 140.000.000
5	5	Victoria	Victoria	Malo	55%	\$ 120.000.000
6	8	Álvarez	Américas	Excelente	0%	0
7	9	Mutis	Mutis	Malo	65%	\$ 120.000.000

ESCENARIOS ABIERTOS

Nº	COMUNA	BARRIO	CANCHA	ESTADO	% COMPROMETIDO	VALOR ESTIMADO CAMBIO
8	1	Kennedy	Cancha Sintética de Futbol	Bueno	18%	\$ 240.000.000
9	1	Campo Madrid	Cancha Sintética de Microfútbol	Aceptable	Por definir	\$ 130.000.000
10	11	Coaviconsa	Cancha Sintética Fútbol	Malo	63%	\$ 12.000.000
11	11	Porvenir	Cancha Sintética Fútbol	Malo	70%	\$ 180.000.000
12	11	Dangond	Cancha Sintética Fútbol	Aceptable	Por definir	\$ 230.000.000
13	16	Hacienda San Juan	Cancha Sintética	Malo	69%	\$ 135.000.000
14	17	Estorques	Cancha Sintética	Aceptable	38%	\$ 170.000.000

3. ¿Cómo se garantiza la continuidad de los profesores para la prestación de servicios de los profesores que prestan servicios a los grupos de adultos mayores?

RESPUESTA: El INDERBU, en cumplimiento de su misión institucional y su compromiso con el bienestar integral de la ciudadanía, implementa el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), el cual contempla, entre sus componentes fundamentales, la atención y promoción de la actividad física en personas adultas mayores. A través de este programa, se desarrollan grupos regulares de actividad física orientados a mejorar la salud física y mental de los adultos mayores, fomentando su autonomía, funcionalidad, socialización y calidad de vida. Estas sesiones incluyen rutinas adaptadas a las condiciones y necesidades de esta población, e integran enfoques preventivos y de promoción de la salud, en coherencia con las políticas públicas de envejecimiento activo.

Para garantizar una atención efectiva y sostenible, el INDERBU cuenta con un proyecto de inversión pública que respalda financieramente la ejecución del programa HEVS, permitiendo la contratación del personal técnico y profesional necesario. En este sentido, para el segundo semestre del año, se ha planificado la vinculación de 30 personas entre gestores, articulador, monitores y un equipo psicosocial, quienes estarán a cargo de la orientación, seguimiento y acompañamiento de los grupos de adultos mayores atendidos.

Finalmente es importante que, el grupo de profesionales dispuestos por el INDERBU aborda las 17 comunas en diferentes barrios, es importante resaltar que no es viable logística ni presupuestalmente abordar los más de 200 barrios de la ciudad por tanto estratégicamente se seleccionan los barrios para poder intervenir en puntos equidistantes y que toda la comunidad incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores participantes de estos espacios destinados para la actividad física. Ahora bien, el INDERBU adelanta procesos de alianzas estratégicas con universidades para

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

seguir llevando actividad física a los barrios de Bucaramanga, sin embargo, estas intervenciones dependen de los horarios establecidos en conjunto con la academia y el Instituto acorde a las horas prácticas que deben cumplir los estudiantes con ocasión a su finalizar sus estudios profesionales.

4. ¿Cómo impulsa el Inderbu la implementación de la Tasa prodeporte en el municipio de Bucaramanga?

RESPUESTA: Es importante señalar que, el 21 de marzo de 2025, la Administración Municipal radicó el Proyecto de Acuerdo N.^o 044, “**Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones contenidas en acuerdos municipales compilados en el Decreto Municipal 040 de 2022 – Régimen Tributario del Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones en materia tributaria**”.

En los artículos 6 al 18 del Capítulo II de dicho proyecto se regula la **Tasa Pro-Deporte**. El Inderbu se encuentra a la espera del trámite y la aprobación de esta iniciativa por parte del Honorable Concejo Municipal.

Con lo anterior se brinda respuesta oportuna y de fondo al requerimiento de la referencia.

Atentamente,

SANDRA MIRENA RODRÍGUEZ DÍAZ

DIRECTORA INDERBU

Proyecto: Olinto De Jesús Africano Chamorro - Subdirector Técnico